

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.	Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
Admitidos					
1	Alonso Arnedo, Luis Carlos	28.404.119	40	Vázquez Reyero, Juan José	9.641.564
2	Avendaño Ruiz, María del Carmen	13.651.233	41	Zueco Alegre, José Antonio	51.972.190
3	Berzosa Aguilar, Ana María	1.167.571	Excluidos		
4	Bianco González, María del Clavel	51.440.583	1	Agudo Valero, José Luis (8)	30.001.202
5	Cadahía Fernández, Esther	1.473.012	2	Atienza Rodríguez, Ricardo (1) (4) ...	10.549.894
6	Cañas Mendo, José Manuel	1.598.705	3	Carretero López, Félix (1)	34.243.170
7	Cañavate Escribano, María de la Luz ...	648.379	4	Díaz de la Jara, M. ^a Isabel Eugenia (8).	1.385.833
8	Castroviejo Calvo, María Luisa	16.498.076	5	Fernández Fuentes, M. ^a Paloma (6)	11.359.874
9	Cobo Elosúa, Manuel	13.245.018	6	García Vinuesa, Francisco S. (8)	29.989.036
10	Cordero Gómez, María del Rosario	9.690.835	7	González Mate, Alfredo (8)	558.499
11	Daza Ramos, Luis Manuel	24.105.678	8	Idoate Cervantes, Isabel (1) (5)	15.771.894
12	Díaz García, Alfonso	30.072.891	9	López-Peteiro Rodríguez, Francisco Javier (5)	34.606.812
13	Espejo Serrano, José	30.778.136	10	Pando Quintanilla, Eulalia (8)	30.142.002
14	Espigares García, Miguel	24.079.400	11	Romagosa Fernando, Francisco Javier (1) (5)	17.824.875
15	Estibalez Gil, Miguel	16.224.055	12	Torres Lobejón, M. ^a Dolores (1) (8) (9).	9.672.742
16	Fenoll Comes, Asunción	50.404.968	13	Uriel Izaguirre, Aurora (4) (8)	19.363.558
17	Fernández Jorge, Adoración Fátima	1.394.597	<p>(1) Por no hacer constar el número y fecha del ingreso de los derechos de examen, según dispone la base 3.8. de la convocatoria.</p> <p>(4) Por no acompañar fotografía tamaño carné, de acuerdo con lo exigido en la base 3.1 de la convocatoria.</p> <p>(5) Por no consignar en el recuadro número 1 de la solicitud lo exigido en la base 3.1 de la convocatoria.</p> <p>(8) Por presentar la solicitud fuera del plazo determinado en la base 3.3 de la convocatoria.</p> <p>(9) Por no abonar los derechos de examen exigidos en la base 3.5 de la convocatoria.</p> <p>(9) Por no reintegrar la solicitud.</p>		
18	García Arribas, María Luisa	265.037	<p>Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Lo que se hace público para general conocimiento.</p> <p>Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general de Sanidad, Víctor Arroyo Arroyo.</p>		
19	García Obregón, Luis Miguel	16.222.285			
20	Horu Mora, María Isabel	254.502			
21	Lucas Herrans, Rosa María de	3.062.845			
22	Martín Ramírez, Emerita	50.527.995			
23	Masó de Ariza, Carlos	35.915.736			
24	Navazo Dolz del Castellar, M. ^a Victoria.	640.603			
25	Ortiz Pérez, Jesús	13.492.267			
26	Pérez Álvarez, Lucía	1.394.076			
27	Pérez López, José Antonio	24.280.806			
28	Pérez Pérez, Concepción	10.092.800			
29	Pérez Sirvent, Laura	5.848.322			
30	Recaséns Carreras, María	46.218.598			
31	Riquelme Abad, José	513.089			
32	Rodríguez Rodríguez, Joaquín Antonio.	27.204.365			
33	Sáez Nieto, Juan Antonio	1.383.914			
34	Sánchez Dávila, Gregoria	4.120.167			
35	Sánchez Gallardo, María Guadalupe ...	8.738.692			
36	Sánchez -Vegazo Sánchez, María del Carmen	6.507.957			
37	Sanmamed Fernández, Alicia	35.985.821			
38	Trincado Carlos-Roca, María Pilar	51.697.353			
39	Usera González, Miguel Angel	1.362.591			

8263

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca un Curso de Especialización sobre «Problemas Urbanísticos de los Municipios limítrofes de las Grandes Ciudades» para Secretarios de Administración Local, Funcionarios del subgrupo de Técnicos de Administración General y Técnicos Superiores de Administración Especial de las Corporaciones Locales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local, aprobado por Orden de 22 de julio de 1967, y en cumplimiento del plan de actividades para 1977 de la Escuela Nacional de Administración Local, se convoca un Curso de Especialización sobre «Problemas Urbanísticos de los Municipios limítrofes de las Grandes Ciudades» para Secretarios de Administración Local, Funcionarios del subgrupo de Técnicos de Administración General y Técnicos superiores de Administración Especial de las Corporaciones Locales, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Objeto.

El Curso tiene como finalidad estudiar la amplia problemática de los Municipios limítrofes de las grandes ciudades, y de modo concreto: «El sistema de planes urbanísticos», «Régimen transitorio de la Ley del Suelo», «Usos del suelo», «Organización», «Los aprovechamientos medios en las áreas metropolitanas», «Control de la planificación urbanística», «Experiencias sobre problemas urbanísticos de los Municipios limítrofes a Madrid, Barcelona y Bilbao», «Tensiones centro-periferia en las áreas metropolitanas», «Transportes en las áreas metropolitanas», «Abastecimiento de aguas», «Plan piloto para el control de la contaminación atmosférica en el Gran Bilbao», «Medidas en la lucha contra la contaminación atmosférica», «Saneamiento en las áreas metropolitanas», «El plan previsto para el Gran Bilbao», «Planificación territorial y económica urbana y régimen jurídico del urbanismo».

Segunda.—Desarrollo.

Tendrá lugar en Bilbao, en el mes de junio de 1977, con una duración de dos semanas, en jornada de trabajo de mañana y tarde.

Tercera.—Requisitos de los participantes.

Para participar en este Curso es preciso contar, como mínimo, con dos años de servicios efectivos a la Administración Local y pertenecer a alguna de las categorías del Cuerpo de

Secretarios de Administración Local o a los subgrupos de funcionarios Técnicos de Administración General o de Técnicos superiores de Administración Especial.

Cuarta.—Selección.

El número de participantes previsto en este Curso será de treinta y cinco. Si las solicitudes excediesen de dicho número y no fuera posible la formación de dos grupos, la selección se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia: naturaleza del puesto de trabajo desempeñado y mayor tiempo de servicios efectivos prestados a la Administración Local.

Quinta.—Solicitudes.

Quienes deseen participar en este Curso deberán dirigir su solicitud, según modelo adjunto, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10) en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse directamente en la Secretaría General del Instituto o en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—Licencia para estudios.

Los solicitantes admitidos al Curso serán notificados personalmente, con indicación expresa de las fechas de celebración del mismo, al objeto de que puedan acreditar esta circunstancia en su Corporación y obtener de la misma la licencia regulada en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Séptima.—Derechos de matrícula y de expedición del certificado.

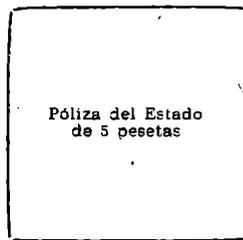
Los admitidos al Curso deberán abonar, antes de iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto, la cantidad de 1.620 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Octava.—Certificado de asistencia.

Una vez finalizado el Curso será expedido certificado de asistencia a los participantes que superen las pruebas que, en su caso, se establezcan.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

MODELO DE INSTANCIA



CURSO DE ESPECIALIZACION SOBRE «PROBLEMAS URBANISTICOS DE LOS MUNICIPIOS LIMITROFES DE LAS GRANDES CIUDADES» PARA SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL, FUNCIONARIOS DEL SUBGRUPO DE TECNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION ESPECIAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Apellidos y nombre		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento	
D. N. I. número		expedido en		el de de 19	
Domicilio			Títulos académicos		
Calle:		Teléf.:			
Población		D. P.:			
Requisito base 3.ª:			Corporación y puesto de trabajo desempeñado:		
Pertenece a la categoría del Cuerpo de Secretarios de Administración Local.					
Pertenece al subgrupo de Técnicos de Administración General o de Técnicos de Administración Especial.					
Tiempo de servicios en la Administración Local: Años Meses Días					

El que suscribe solicita de V. I. se le admita al referido Curso.

En a de de 1977.

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.—MADRID.